



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 06 FEB 2009

DECRETO EXENTO N° 0657 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por **La Alcaldía** en que dispone que el funcionario(a) **Cristian Hernando Tapia Ramos, Alcalde** Grado **40** E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

Chañaral, Asistencia Festival de la Cancion y Certamen Reina Regional Verano 2009, los días 06 al 08 de febrero 2009.

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

6 y 7 de febrero del 2009, con pernoctar 57.408x2 114.816
8 de febrero del 2009, sin pernoctar 22.961x1 22.961

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

137.777
50.000 Total 187.777-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HERNAN ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HHAP/ment.-

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes